

Resolución Ministerial

138-2001 MTC/15.04

Lima, 30 de marzo de 2001

Visto el Oficio N° 060-2001-MTC/SENCICO-02.00 de la Presidencia del Consejo Directivo Nacional del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Coreano de Evaluación y Planeamiento de Ciencia y Tecnología (KISTEP) ha otorgado al ingeniero Alberto Concha – Fernández Benavides, Jefe del Area de Suelos y Asfalto del Laboratorio de Ensayo de Materiales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, una beca integral para que participe durante los días 16 al 23 de abril del año 2001, en el Programa de Entrenamiento en Administración de Investigación y Desarrollo – APEC 2001, que se realizará en la ciudad de Seúl, Corea;

Que, el Instituto Coreano de Evaluación y Planeamiento de Ciencia y Tecnología (KISTEP) se hará cargo de los gastos que irrogue la participación del profesional mencionado precedentemente;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862;

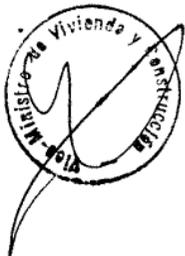
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del ingeniero Alberto Concha – Fernández Benavides, Jefe del Area de Suelos y Asfalto del Laboratorio de Ensayo de Materiales del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, durante los días 16 al 23 de abril del año 2001, a la ciudad de Seúl, Corea, para los fines a que se contrae la parte considerativa de la presente Resolución

Artículo 2°.- El viaje autorizado precedentemente no irrogará gastos al Estado.

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese y comuníquese



LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción